



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

393-23

23 MAY 2023
Salta,
Expediente N° 12.240/02

VISTO: La Sesión del Consejo Directivo N° 20-22 realizada el día 22/12/22 en la cual aprobó designar a la Mgs. Angélica Beatriz FARFAN como Directora del Instituto de Investigaciones en Enfermería, a propuesta de sus miembros; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo estipulado en la norma de creación y funcionamiento del mencionado Instituto, aprobada por Resolución –CS- N° 433/03 corresponde designar a la Mgs. Angélica FARFAN, en carácter de excepción por cuanto no reviste el cargo de Profesor Regular.

Que la Mgs. FARFAN, se encuentra promocionada al cargo de Profesor Adjunto y el trámite de concurso está próximo a sustanciarse.

Que cuenta con informe de la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que el Despacho Conjunto de las Comisiones "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" N° 434/22 designa a la Mgs. Angélica Beatriz FARFAN como Directora del Instituto mencionado.

Que el Despacho de la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" N° 55/23, aconseja que la designación será en carácter de excepción.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05-23 realizada el 18/04/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por designada a la Mgs. Angélica FARFAN como Directora del Instituto de Investigación de Enfermería (IIEnf.), desde el 18 de Noviembre de 2.022 y por el

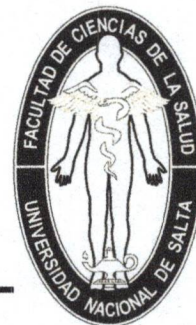
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

393-23

23 MAY 2023
Salta,
Expediente N° 12.240/02

término de 3 (tres) años de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la designación de la Mgs. Angélica FARFAN como Directora del Instituto de Investigación de Enfermería (IIENf.), será de carácter de excepción a lo estipulado en la normativa vigente.

ARTICULO 3°: Hagáse saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Mgs. Angélica FARFAN, IIENf., Secretaria de Postgrado, Investigación, Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa